

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 16 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, por el que se da publicidad a la denegación de la autorización ambiental unificada que se cita en esta provincia.

Núm. expte.: AAU/HU/032/23.

Ubicación: Término municipal de Alosno (Huelva).

Promotor: Fincas Covadonga-Amposta Sociedad Civil.

En aplicación del art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de Huelva da publicidad en el BOJA de la autorización ambiental unificada que se cita en el anexo. El contenido íntegro de la citada resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería competente en materia de medio ambiente
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva por la que se deniega la autorización ambiental unificada solicitada por Fincas Covadonga-Amposta Sociedad Civil para el proyecto de puesta en riego de 28,10 ha en «Finca Pago Bravío», ubicada en el término municipal de Alosno (Huelva), y ello como consecuencia de que en fecha 23.11.2023 se otorgó al promotor trámite de audiencia previo a la redacción de la propuesta de resolución, conforme a lo regulado en el art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Fuera del plazo otorgado, en fecha 20.12.2023, el promotor presentó un escrito de alegaciones.

Huelva, 16 de enero de 2024.- El Delegado, Pedro Yórquez Sancha.